

ATAQUE CRUEL AL FLAMENCO EN MÁLAGA

El 8 de junio de 1918 apagó la luz del más grande cantaor flamenco que ha dado nuestra tierra: Antonio Ortega Escalona “Juan Breva”.

La Peña Juan Breva, que nació en 1958 y que, por méritos propios, es la asociación flamenca más antigua y prestigiosa, ha procurado siempre fomentar el conocimiento del flamenco y divulgarlo a los cuatro vientos, velando por su integridad y esencia, a la vez que seguía aprendiendo.

Una de sus innumerables actividades es su fiesta grande: La Moraga flamenca que, desde 1966, de manera ininterrumpida, ha venido celebrando en el rebalaje malagueño. Siempre el 8 de junio, ya sea lunes, jueves o domingo, como fue el caso de este 2025, conmemorando la memoria del artista, al desconocer su fecha de nacimiento.

Por ella han pasado los más destacados artistas y aficionados. Comienza la Moraga con espetos de sardinas, pipirrana y frituras malagueñas; todo ello debidamente regado. En la sobremesa, el cante, el baile, el toque, el saber escuchar, el disfrute y la alegría. Una tradición que este año cumplía su 59ª edición y que iba a celebrarse en el balneario Baños del Carmen, como en años anteriores. Todo debidamente organizado y coordinado con el restorán desde el mes de marzo, suponiendo un esfuerzo enorme de la Peña para cuadrar presupuesto, artistas, sonido, escenario, menú, etc. para más de 200 personas, en esta ocasión.

Pues bien, este año no ha podido ser. Unas horas antes del domingo (sábado por la tarde) recibimos una llamada telefónica de la dirección del establecimiento anunciándonos que se cancelaba la celebración, al parecer por unas denuncias de vecinos la noche del viernes, provocando que la policía se personase en el local, dando por finalizada la convocatoria.

Sin margen de reacción por nuestra parte para disponer una alternativa, con todo el dolor de nuestro corazón y conscientes de los perjuicios que se causaban, tuvimos que proceder a anunciar la cancelación la celebración, por primera vez en nuestra historia, llamando primero a los

artistas desplazados desde varias localidades de Andalucía, y posteriormente a socios y simpatizantes que habían reservado su entrada. Algunos de ellos expresamente venidos del extranjero y de diversas ciudades españolas, condicionando, en algunos casos, sus agendas personales para estar en nuestra Fiesta Grande.

Pese a mi condición de abogado, y sin ánimo de menospreciar los derechos de los malagueños (sólo faltaría), no alcanzo a comprender la interpretación y los protocolos que atañen a la política de control de ruidos en este tipo de establecimientos permanentes que, digo yo, contarán con su licencia y sus parámetros de decibelios ad hoc, ni la total ausencia de sentido común en cuanto a la aplicación de determinadas medidas.

Está claro que todos tenemos derecho a vivir tranquilos, pero un establecimiento señero como es el Balneario, razonablemente apartado, por sus dimensiones, de edificios cercanos, y el horario previsto de nuestra celebración, de cuatro a siete de la tarde del domingo (media hora arriba, media hora abajo), no creo que fuera objeto de perjuicio alguno para el vecindario, máxime cuando esta normativa debe estar ya prefijada en todos sus aspectos. Ya digo, no alcanzo a comprender.

Pero lo que sí comprendo, objetivamente (luego entraremos en cuestiones subjetivas) es el enorme perjuicio causado a 203 invitados al acontecimiento anual (algunos de ellos miembros de nuestras corporaciones municipales), imperturbable durante casi sesenta años, y diez artistas que viven del flamenco.

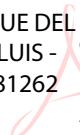
La Peña Juan Breva, que me honra presidir, y mis compañeros aficionados al flamenco y a las tradiciones malagueñas, no merecemos esto. Con nuestras cuotas de socios, llevamos 67 años procurando que este arte se conozca más y mejor, aglutinando un patrimonio cultural integrado en nuestro Museo de Arte Flamenco “Peña Juan Breva”, el más rico y sin parangón alguno con cualquier otro, la envidia del resto de ciudades, que, dicho sea de paso, en caso de disolución, *pasará por entero a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, corporación que ostenta la legítima representación de la ciudad*, como dispone el artículo 43 de nuestros estatutos.

Soy particularmente crítico con el victimismo, y procuro huir de él en todos los ámbitos vitales, por eso no hablaré de cómo me siento tras este atropello, más allá de la decepción, la frustración y la impotencia que me ha generado esta situación.

Confío en que nunca vuelva a repetirse y que nos haga pensar. A quien corresponda. No vale aquí practicar el deporte nacional de ponerse perfil y encogerse de hombros. Hay pendientes explicaciones de lo ocurrido, que esperamos sean prontas. Es muy grave para nosotros lo ocurrido. Lamentablemente, ya sin remedio, porque el 8 de junio de 2025 no hubo Moraga.

Sólo me queda pedirles perdón a mis compañeros de Peña por tal agravio y proclamar por doquier, pese a todo: ¡Viva la Peña Juan Breva, viva el flamenco y viva Málaga!

LUQUE DEL
RIO LUIS -
33381262
M



Firmado
digitalmente
por LUQUE
DEL RIO LUIS
- 33381262M

Fdo.: Luis Luque del Río